



★ ★ ★ ★ ★
EMPRESA NACIONAL
DE ARTES GRÁFICAS
ENAG

**LOGROS OBTENIDOS
DE LA
EMPRESA NACIONAL
DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.
2019**

INDICE

1- Resumen Ejecutivo.....	2
2- Antecedentes.....	3-4
3- Introducción.....	5
4- Misión.....	6
5- Visión.....	6
6- Objetivos Estratégicos.....	6-7
7- Valores Institucionales.....	6-7
8- Funciones	8
9- Actividades levantes.....	9
10-Logros 2019	10-11
11-Recomendaciones	12-14
12-Anexos.....	15-21

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe contiene los principales logros alcanzados durante el año 2019, como parte de las metas programadas por la institución en cumplimiento de su Plan Operativo Anual, el cual está alineado al “Plan de Gobierno para una vida mejor”, a la “Visión de País y “Plan de Nación”. En la Nueva estructura Institucional del Estado aunque el accionar de la Empresa es relacionado con la parte productiva, se le ha ubicado en el sector de Gobernabilidad y Descentralización, considerando el alto Impacto que tiene en la emisión de Leyes, Decretos, Reglamentos y demás asuntos legales así como también los servicios de Artes Gráficas que requiera la ciudadanía en general,

Las Actividades del Programa considerado en el POA- presupuesto 2019 tienen cobertura nacional y son ejecutados por las distintos departamentos y secciones de la Institución.

Para cumplir con la misión institucional, presupuestariamente la ENAG se estructura en un Programa:

❖ **EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN FORMA FÍSICA Y DIGITAL.**

Que permiten el acceso a la ciudadanía a conocer cada una de las leyes que se decretan en nuestro país a través del poder Legislativo.

Un elemento importante en la ejecución de los programas operativos es la Maquinaria Utilizada, a la cual se le da el mantenimiento requerido constantemente con el objetivo de Operar con mayor Eficiencia y Eficacia.

ANTECEDENTES

HISTORIA DE LA IMPRENTA: En Occidente, sería en el año 1440 cuando por fin se le atribuye la invención al Alemán Johannes Gutenberg, el llamado "Padre de la Imprenta" después de una gran controversia por disputarse la gloria de ese título entre alemanes, italianos, franceses y holandeses.

No obstante, ya entre los años 430 y 440 A.C se dice que los Romanos imprimían inscripciones sobre objetos de arcilla y fue posteriormente entre 1041 y 1048 cuándo Bì Shèng, en China, y gracias al papel de arroz, diseñó el primer sistema de imprenta de tipos móviles, en el cuál se tallaban caracteres chinos sueltos dispuestos en fila desde complejas piezas de porcelana.

JOHANN GUTENBERG, Nacido en Maguncia (Alemania), hacia 1400; Johann Gensfleisch zur Laden fue considerado el "Padre de la Imprenta". Su padre era comerciante y su madre trabajaba de tendera. En sus inicios trabajó como orfebre y poco después se trasladaría a Estrasburgo donde instaló una empresa de grabados en madera en una vieja fábrica de telas. Allí empezó a desarrollar la técnica de la Litografía y escribiría sus primeros textos; A raíz de una apuesta, la máxima de Gutenberg sería demostrar que podía realizar una copia de la Biblia en menos tiempo del que les llevaba hacerlo a los más rápidos monjes copistas y que la calidad sería perfecta. Para llevar a cabo tan ardua tarea confeccionó los primeros "tipos móviles" de cada una de las letras del abecedario. Utilizó sus conocimientos de herrero sobre fundición para diseñar esta técnica. Al principio contó con la ayuda de un prestamista Rumano y antes de poder acabar el trabajo volvió a quedarse sin dinero. Fue entonces cuando JUAN FUST le propuso formar sociedad dejando al cargo del negocio a su sobrino Peter Svhöffer quien desde ese instante se convertiría en socio-aprendiz de Gutenberg ,tras dos años el proyecto de la Biblia seguía inacabado y Juan Fust, terminó por no querer alargar los préstamos a Gutenberg y se quedó con la exclusiva del negocio. En ese momento puso a la dirección de la imprenta s su sobrino, que había trabajado de aprendiz junto a Gutenberg. La Biblia de Gutenberg sería publicada en 1456 en dos tomos de 324 y 319 páginas. De esta biblia se fabricaron 180 unidades, una cantidad muy superior a las tiradas de la época.

LA PRIMERA IMPRENTA EN HONDURAS: En el año de 1829 el General Francisco Morazán compró por recomendación del gobierno de Honduras la primera imprenta que hubo en el país por la suma de 1,000 pesos, dinero obtenido por medio de las capellanías nacionalizadas del departamento de Olancho.

Aquel revolucionario invento llegó a Tegucigalpa en el mes de marzo del mismo año y de igual forma dos impresores encargados de la máquina, siendo instalada en uno de los salones del Convento San Francisco siendo su primer director el nicaragüense Cayetano Castro. Imagen 1 (Ver Anexo)

Las primeras impresiones fueron simples y sencillas siendo la más antigua aún en existencia una proclama del General Francisco Morazán impresa en 1829 y que se conserva en el Archivo Nacional.

Con la misma máquina también fue impreso el primer libro de Honduras bajo el título de “Los Primeros Rudimentos de Aritmética” en 1836.

Sus más remotos orígenes datan de 1829 cuando el Jefe de Estado de Honduras, Gral. Francisco Morazán importó de Europa la primera imprenta, instalándola en Tegucigalpa.

Al siguiente año, 1830, se imprimió el primer periódico oficial, con fecha 25 de mayo, actualmente conocido como Diario Oficial La Gaceta.

La Imprenta Nacional, posteriormente ampliada a Tipografía, fue el ente estatal a cargo de la impresión de las publicaciones gubernamentales. Para 1977 el Estado contaba con dos establecimientos especializados en Artes Gráficas: la Tipografía Nacional y la Imprenta Ariston. Se decidió que esta última fuera absorbida por el Centro Tipo Litográfico Nacional (CETTNA), y a la vez se empezó a adquirir nuevos equipos y maquinarias de fabricación alemana. Paralelamente, se fundó la Escuela Nacional de Artes Gráficas (ENAG), la que capacitó en técnicas modernas de impresión a jóvenes que actualmente son propietarios de sus propios establecimientos o prestan sus servicios a la empresa privada y al sector público.

En 1999 se emitió la Ley Constitutiva de la ENAG, la que reemplazó al CETTNA y a la Tipografía Nacional, por Decreto 23-99 del 9 de marzo de 1999, creada como un órgano desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Gobernación y Justicia, hoy Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

Imagen (Ver anexo)

INTRODUCCION

La Empresa Nacional de Artes Gráficas (E.N.A.G.), es un órgano desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de la Gobernación, Justicia y Descentralización y al Gabinete de Gobernabilidad, dotado de Autonomía Técnica, Administrativa y Financiera, creado mediante Decreto No. 23-99, con el propósito de editar El Diario Oficial La Gaceta, leyes, reglamentos y demás actos administrativos de carácter general, así como prestar para el sector público, privado, servicios de edición, de impresión y de las artes gráficas en general. Dentro de la Visión de país el objetivo número cuatro establece: “Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.” “Meta 4.4. Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las Instituciones del Estado por medios electrónicos.”

En los apartados siguientes se describen las actividades más relevantes realizadas y los logros obtenidos durante el año 2019, así mismo los futuros proyectos a realizar para mantener un crecimiento constante como empresa.

MISION

“Somos la Empresa del Estado garante de la Seguridad Jurídica Nacional, mediante la edición y publicación del Diario Oficial “La Gaceta”, brindando además productos y servicios de Artes Gráficas de óptima calidad, para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y del público en general”.

VISION

Para el 2022 ser la empresa reconocida por la sociedad en general, como referente en la difusión de las leyes y demás actos administrativos, modernizada, con productos y servicios de alta calidad que garanticen el crecimiento rentable de la institución para beneficio de todos los ciudadanos.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI)

“Fortalecer la Gestión Institucional de la Empresa Nacional de Artes Gráficas, transformando, modernizando y ampliando los servicios que presta en beneficio del Estado y de la Ciudadanía en General”.

VALORES INSTITUCIONALES

- **Liderazgo:** El liderazgo ejercido por la ENAG es transformador y referente en la prestación de sus servicios, ejerciendo influencia y supremacía sobre las demás empresas de su ramo.
- **Responsabilidad:** Cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos adquiridos, nivel de desempeño en el cumplimiento de actividades para lograr las metas trazadas.

- **Proactividad:** Tomar el control y hacer que las cosas sucedan en lugar de simplemente ajustarse a una situación o esperar a que suceda algo.
- **Efectividad:** Punto de equilibrio entre la efectividad y la eficiencia, logrando con ello precios competitivos sin descuidar la calidad y tiempos de entrega.
 - Eficiencia: Capacidad de lograr los objetivos al menor tiempo y costo posible.
 - Eficacia: Capacidad de lograr los objetivos planificados.
- **Honestidad:** Es la honradez, la dignidad y la decencia con nuestros clientes, proveedores y nuestra sociedad. Dar buen uso de los recursos de la empresa, hacer lo que se dice y decir lo que se hace y reconocer los aciertos y errores de la empresa y sus personas, buscar coherencia, sinceridad y espíritu de mejora en todas las actuaciones empresariales.
- **Sentido de Pertenencia:** La convicción personal de sentirse parte de su organización empresarial, actuando a favor de los intereses de esta y del bien de sus compañeros.
- **Mejora continua:** Actitud que nos permite mantener el deseo y el compromiso por hacer mejor cada vez nuestro trabajo. Buscando los mecanismos para asegurar la preferencia del cliente, las causas que justifiquen una variación de los resultados y una mejor productividad en los procesos.
- **Rentabilidad:** La empresa basará la prestación de sus servicios, siempre garantizando buena rentabilidad, tanto económica como social.
- **Ética:** Manifestar un compromiso moral que limite los actos irregulares que vayan en detrimento de la empresa la producción o el buen ambiente laboral.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Será garante de la transparencia y el uso eficiente de los recursos y la entrega amplia, oportuna y confiable de la información sobre los resultados de la gestión.

FUNCIONES

DE LA CONSTITUCION: Que la ley General de la Administración Pública prevé la creación de Órganos Desconcentrados para la más eficaz atención y eficiente prestación de los servicios públicos. Créase la Empresa Nacional de Artes Gráficas, según Decreto No. 23-1999 con fecha miércoles 21 de abril, como un ente Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, dotado de Autonomía Técnica, Administrativa y Financiera. La Empresa Nacional de Artes Gráficas se constituye para editar el Diario Oficial La Gaceta, Leyes, Reglamentos y demás Actos administrativos, de carácter general, así como para prestar al sector público y privado servicios de edición e impresión y de las artes gráficas en general.

DE REPRESENTACIÓN: Ejerce la representación del Estado de Honduras en materia de Publicación de Leyes, Decretos, etc. en el Diario Oficial La Gaceta.

DE SUPERVISIÓN: Cumple y hace cumplir las Leyes, Reglamentos, Normas técnicas, y demás disposiciones, así como convenios sobre publicaciones del Diario Oficial la Gaceta. Adopta las medidas necesarias para que los servicios de publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta se brinden en forma eficiente, sin interrupciones, sin interferencias y discriminaciones.

DE PROMOCIÓN: Promueve los servicios que presta la Empresa Nacional de Artes Gráficas y procura su más alta calidad al menor costo posible. Promueve la competencia en la prestación de los servicios de publicaciones y trabajos en general de Artes Gráficas.

DE ADMINISTRACIÓN: Establece vía Decretos Legislativos las tarifas y demás cargos, que deberán pagar al Estado los clientes y usuarios de los servicios que presta la ENAG.

ACTIVIDADES O GESTIONES RELEVANTES

En este apartado se dan a conocer los esfuerzos realizados por todas y cada una de las Oficinas de nuestra Institución sobre la ejecución de actividades contempladas en el Plan Operativo Anual en el programa de Edición, Publicación y Suscripción del Diario Oficial La Gaceta en Forma Física y Digital; así como otras acciones realizadas que están vinculadas a la Producción de servicios de Artes Gráficas.

1. La Empresa Nacional de Artes Gráficas ha logrado mantener al día las cuentas por pagar: A la fecha se ha logrado mantener al día los compromisos adquiridos con nuestros proveedores, los procesos de compra ahora se realizan de contado.
2. En la presente administración se ha logrado realizar gestiones: para poder obtener un presupuesto de Veinticinco Millones de lempiras exactos (L 25,000,000.00) para el año 2020 el cual será exclusivamente para la compra de Equipos Varios de Oficina, Maquinaria y Equipo de Imprenta, Equipo de Transporte Terrestre para personas y Equipos para computación, mismo que ya fue aprobado y será efectivo cuando sea publicada las Disposiciones del Presupuesto en el Diario Oficial La Gaceta. Ya tenemos previsto en nuestro PACC 2020 la Licitaciones para la compra de una máquina Encaratuladora, 01 Pick up, 01 Microbus y 01 Camión, así como equipo de computación y de oficina con el fin de equipar y seguir modernizando la ENAG.
3. En la actualidad se están realizando el rediseño y diagramación de los procesos de la institución adoptando avances tecnológicos indispensables para un mayor grado de cumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones y controles internos que para efectos administrativos y financieros se emiten en el país.
4. Para dar a conocer la imagen de la Empresa Nacional de artes Gráficas y con el propósito de brindar un mejor servicio de calidad se creó la unidad de Relaciones Publicas para mantener actualizado nuestro portal web así como las redes sociales (Facebook, twitter, Instagram).

LOGROS AÑO 2019

1. Con el propósito de fortalecer y modernizar la ENAG el logro más significativo e histórico para la institución en el año 2019 es la adquisición de Maquinarias nuevas de alta tecnología realizando el proceso de Licitación Pública Nacional 001-ENAG-2019 que contempla la compra de Suministros de:

Lote 01: Una (01) Máquina Impresora Offset de cuatro torres (04 colores).

Lote 02: Una (01) Máquina Plegadora de Papel con dobles en cruz automática. Imagen (Ver anexo 2)

Ambos lotes contemplan la entrega, puesta en funcionamiento y capacitación en mantenimiento preventivo y uso.

El proceso se formalizo de forma transparente mediante la suscripción del Contrato 001- ENAG-2019 por un monto de Cincuenta y Ocho Millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ocho lempiras con 15/100 (L 58,452,408.15) más el 15% de impuesto sobre ventas, con la Empresa Artes Gráficas E y L S.A. DE C.V, que es la institución ganadora de la Licitación, la entrega de las maquinarias están contempladas para el mes de marzo 2020, con el fin de alcanzar la modernización y calidad competitiva en todos los servicios y productos que ofrece la institución para la satisfacción de los clientes.

Imagen (Ver anexo 3)

2. La Empresa Nacional de Artes Gráficas en observancia a los principios de transparencia, rendición de cuentas, atención oportuna y participación ciudadana, obtuvo una calificación de cumplimiento a la TRANSPARENCIA ACTIVA en el nivel de EXCELENTE, según a lo establecido en los artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a ha cumplido con un 100% con los estándares exigidos y evaluados por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Imagen (Ver Anexo 4)

3. Como parte de la apertura de portales interactivos en fomento a la transparencia y rendición de cuentas para garantizarle al ciudadano el acceso a la información de los temas referentes a la legislación vigente, organizada y en formato de datos abiertos, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) suscribió el convenio marco de Cooperación interinstitucional con la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), con el objetivo de dar cumplimiento a la meta de crear y habilitar un Portal Único de la Normativa del País.

El convenio se firma en el marco del IV Plan de Acción de Estado Abierto (PAEAH) 2018-2020, implementando políticas de datos abiertos, y en formato del Diario Oficial La Gaceta la normativa nacional actualizada. Mismo que esta enlazado al primer compromiso del PAGAH “Portales de Rendición de Cuentas Garantizando Mayor Acceso a la Información Pública”.

Imagen (Ver Anexo 5)

4. En cumplimiento a la circular No. CGG-790-2018 el 12 de abril de 2018 dirigida a todo el sector público, el Señor Presidente de la República en el marco del lanzamiento de la Escuela de Alta Gerencia Pública, reitero la necesidad y decisión gubernamental de implementar el modelo de gestión por resultados de las instituciones, La Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) en apoyo con la Secretaria de Coordinación General de Gobierno procedió a realizar el proceso de Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 con enfoque de Resultados (PEI), el cual será implementado en el año 2020.
5. Se continúa avanzando en la producción del material solicitado en el Segundo convenio con la Secretaria de Educación del cual se seguirá entregando de acuerdo al calendario de entregas establecido.

6. De acuerdo al saldo de Cuentas por Cobrar que se encontró al inicio de la gestión de la Abogada Thelma Leticia Neda se procedió a implementar un sistema urgente de cobros, realizando reuniones de trabajo, documentando expedientes por clientes, llamadas, visitas, notas de cobro para dar celeridad al proceso de cobro, pudiéndose recuperar aproximadamente un 35% del valor pendiente por cobrar.

7. Se realizaron diferentes capacitaciones para el personal de la institución impartidas por el INPOP, Dirección General de Servicio Civil y la ONCAE.

RECOMENDACIONES

En estos primeros meses de gestión de la Abogada Thelma Leticia Neda Rodas, Gerente General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas, se han identificado una serie de acciones encaminadas a reforzar el proceso de Modernización de la institución.

A continuación, se destacan, 10 proyectos a realizar en el corto y mediano plazo. La ejecución de los mismos vendría a posicionar a la Empresa Nacional de Artes Gráficas en el sitio que le corresponde, como una empresa realmente competitiva y referente:

1. CONTINUAR CON EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE EQUIPO.

Actualmente la Empresa Nacional de Artes Gráficas cuenta con una serie de Equipos de Impresión que datan algunos de las décadas de 1930, 1950 y 1970. En el año 2020 se realizaran las Licitaciones para la adquisición de Maquinaria nueva de alta tecnología que nos permita modernizar la empresa.

2. REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA/ORGANIZACIONAL

Durante los primeros meses del año 2020 se realizara una Auditoría de Puestos por parte de la Dirección de Servicio Civil, la que permitirá una reestructuración administrativa y productiva para ajustar la empresa a los desafíos que implica volver la misma competitiva.

3. DIGITALIZATION DE PROCESOS

Actualmente se observan procesos que se realizan de forma obsoleta, generando graves retrasos en procesos de cotizaciones, ventas, producción, gestión de talento humano, entre otras.

Por lo antes expuesto es necesario realizar una digitalización de procesos en los departamentos de Contabilidad, Almacén Tesorería, Bienes Nacionales, Recepción y Registro de Documentos a publicar, que implica una reingeniería diseñando e implementando procesos que generen los datos necesarios para una efectiva toma de decisiones.

4. REFORMA A LA LEY DE LA ENAG Y SU REGLAMENTO

La ley de la Empresa Nacional de Artes Gráficas, emitida mediante Decreto No. 23-99, instrumento jurídico que la da vida a la institución requiere ser fortalecida en aspectos necesarios para mejorar la competitividad y eficiencia de la empresa, por lo que la Gerencia General contempla realizar una propuesta de Reforma a dicha ley y su respectivo reglamento.

5. AMPLIACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Una de los aspectos que se considera de vital importancia para mejorar la competitividad de la empresa, es la incorporación de productos innovadores a su cartera de bienes y servicios ofrecidos al público.

Productos que estén acorde a la era digital que vivimos, como ser el tema de Diseño Web, entre otros y que vengan a aportarle un valor agregado a nuestros clientes.

6. DISEÑO DE MARCA INSTITUCIONAL

De acuerdo a lo contemplado en nuestra Visión como empresa que literalmente plantea: “Para el 2022 ser la empresa reconocida por la sociedad en general, como referente en la difusión de las leyes y demás actos administrativos, modernizada, con productos y servicios de alta calidad que garanticen el crecimiento rentable de la institución para beneficio de todos los ciudadanos”

Por lo cual se considera indispensable, para posicionarnos de mejor manera en el mercado como verdaderos líderes del ramo, crear una imagen fresca y vanguardista que refleje el espíritu optimista y de avance con que se cuenta al interior de la organización.

7. DISEÑO DE NUEVOS PORTALES WEB INSTITUCIONALES

En consonancia con los preceptos expuestos en los incisos anteriores, se debe tomar en consideración que la ENAG cuenta con los portales web: www.lagaceta.hn y www.enag.gob.hn. Dichos portales generan un tráfico considerable, por lo que es indispensable adaptar los mismos a los preceptos de identidad de gobierno que plantea el Despacho de Comunicaciones y Estrategia Presidencial.

8. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Se considera oportuno continuar realizando convenios interinstitucionales tales como los que tiene vigente la ENAG con la Secretaría de Educación para la realización de los libros de la Serie Educatodos, entre otros trabajos realizados. La firma de dichos convenios significa un fuerte compromiso entre las instituciones firmantes y nuestra empresa, lo que es realmente un apoyo para la modernización requerida.

9. DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MORA

Actualmente hay una amplia cartera de clientes que presentan moras incluso mayores a 180 días, por lo que se está considerando analizar el mecanismo adecuado para la recuperación de estos saldos pendientes de cobro.

10. CAPACITACION AL PERSONAL

El recurso humano se considera primordial por lo que es indispensable tenerlo en constante capacitación, por lo que se realizaran gestiones con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), ONCAE y Dirección General de Servicio Civil para calendarizar las diferentes capacitaciones dirigidas a todo el personal.

Anexo 1 (La primera Imprenta en Honduras)



Anexo 2 (Maquina Offset de Cuatro Torres (4) colores)



Anexo 2 (Maquina Plegadora de Papel con dobles en cruz automática)



Anexo 3 (Contrato- 001- ENAG-2019)



Anexo 3 (Firma del Contrato- 001- ENAG-2019)



Anexo 4 (Reconocimiento IAIP)



Anexo 5 (Convenio IAIP-ENAG)

